

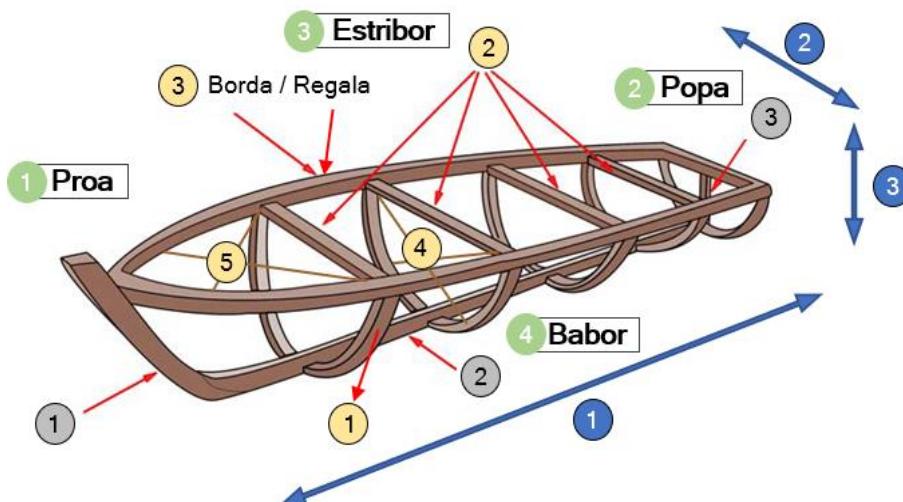
**CURSO
LICENCIA DE NAVEGACIÓN**



Slide & Fun



EL BARCO



Estructura

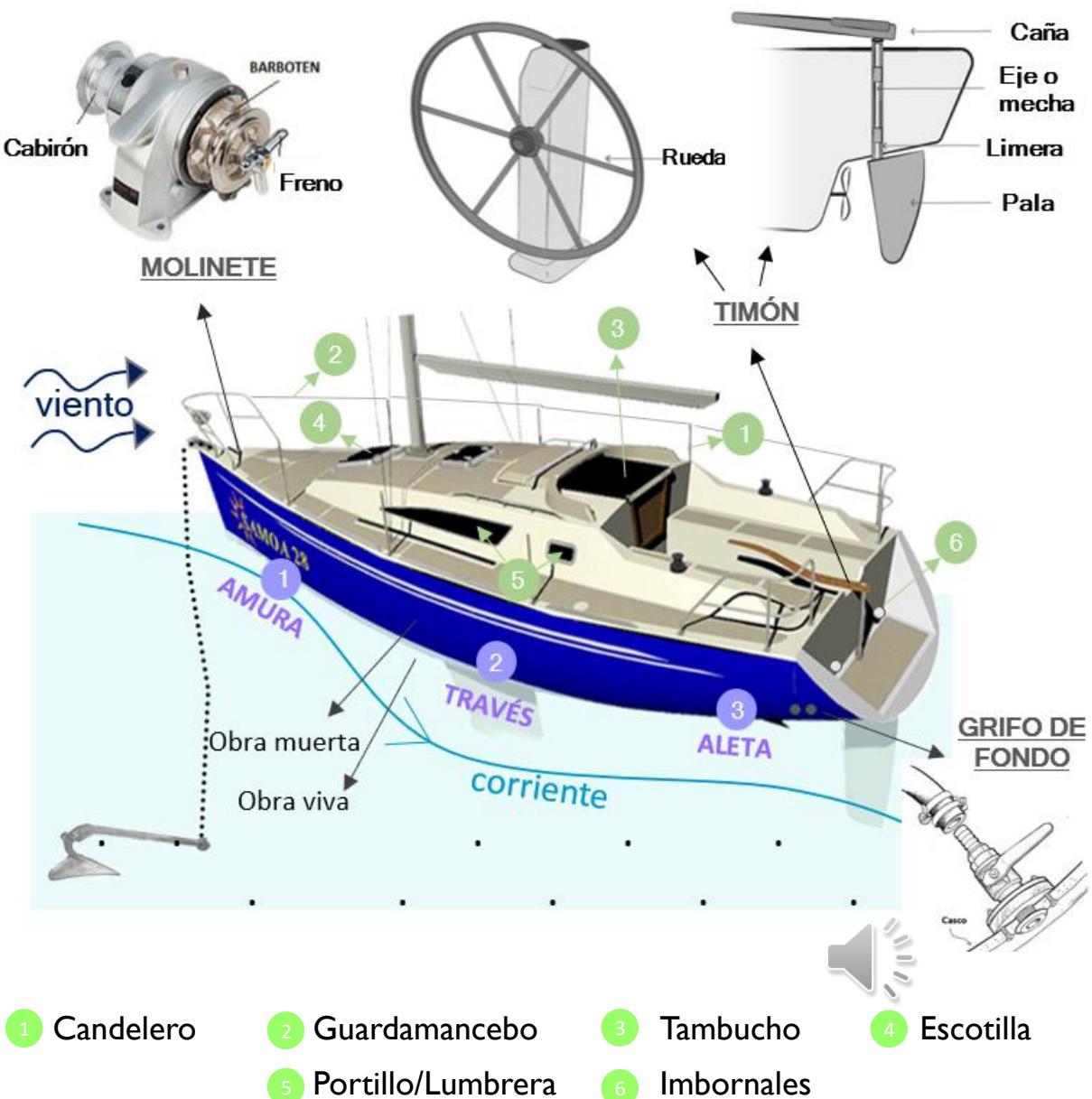
- ① Roda
- ② Quilla
- ③ Codaste
- ④ Cuadernas
- ⑤ Báos
- ⑥ Borda/Regala
- ⑦ Mamparos
- ⑧ Cubierta
- Plan (piso)
- Sentina

Dimensiones

- ① Eslora
- ② Manga
- ③ Puntal

Partes

- ① Proa
- ② Popa
- ③ Estribor
- ④ Babor



PRÁCTICAS LICENCIA DE NAVEGACIÓN

Las prácticas tendrán una duración de 4 horas en las que se impartirá:

1. Seguridad y comprobaciones antes de salir a la mar.

Conocimiento y manejo del material de seguridad, revisión de los puntos críticos de la embarcación y comprobaciones previas a la salida a la mar.

2. Motores.

Identificación de los elementos de la instalación propulsora. Arranque del motor y comprobaciones de funcionamiento.

3. Caboyería.

Manejo de cabos y nudos básicos.

4. Maniobras.

Maniobras en dársena, atraques y desatraques. Velocidad de seguridad.

5. Fondeo, vigilancia y control de la derrota.

Maniobra de fondeo y virado del ancla. Precauciones con bañistas y buceadores.

6. Maniobras de seguridad.



Limitaciones a la navegación

- Playas balizadas
- Playas no balizadas
- Canales de acceso



Slide & Fun

TEMA I
LICENCIA DE NAVEGACIÓN

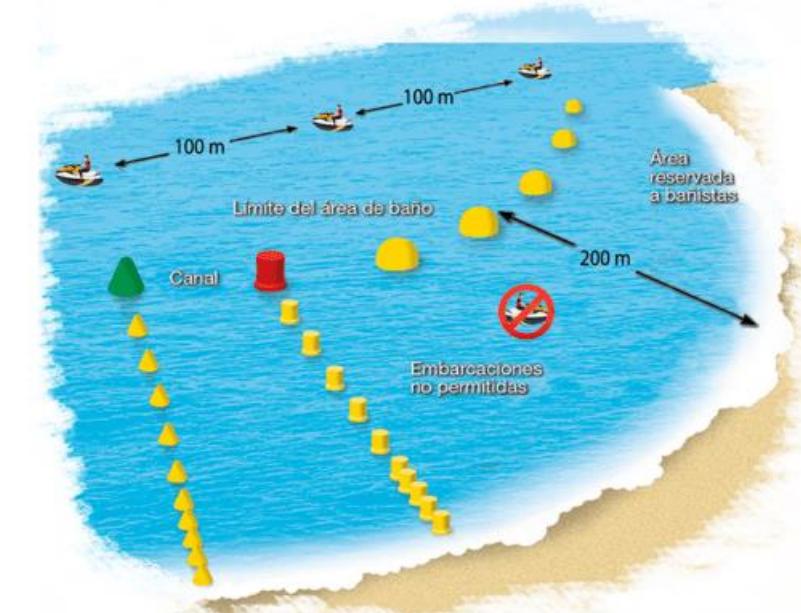


1. PLAYAS BALIZADAS

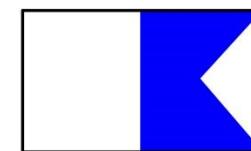
Con el fin de garantizar la seguridad de los bañistas y usuarios de las playas, hay unas zonas de protección balizadas, donde está prohibida la navegación.

La navegación se realizará mínimo a una distancia de:

- **200 metros** en playas estén balizadas o no.
- **50 metros** en el resto del litoral (acantilados, etc.)



La presencia de buzos se indicará mediante la bandera alfa o bravo modificada. Respetaremos una distancia de al menos 50 metros.



2. PLAYAS NO BALIZADAS

En las playas no balizadas se entenderá reservada como zona bañistas la franja de 200 metros paralela a la línea de costa.



Toda embarcación de menos de 4 metros (incluidas motos náuticas) o artefacto flotante, lo hará de forma perpendicular y a una velocidad no superior a 3 nudos. Si existe canal, este se usará obligatoriamente.

Por supuesto está prohibido cualquier tipo de vertido.

DISTANCIA	VERTIDOS AGUAS SUCIAS
Puerto, bahías, zonas protegidas	No se permite
< 3 millas	Con tratamiento. Ni sólidos ni decoloración
3 millas – 12 millas	Desmenuzada y desinfectada. A velocidad > 4 nudos
> 12 millas	Permitido en cualquier condición.



3. CANALES DE ACCESO

La entrada está indicada mediante una boyá verde y una boyá roja. En ellos no está permitido el baño.

Tanto en zonas de bañistas (donde no exista balizamiento) como canales de navegación o acceso a puerto la velocidad debe ser < 3 nudos y no se debe fondear.

El lanzamiento o varada de embarcaciones de recreo se debe hacer en canales debidamente señalizados.



Tráfico marítimo y puertos

- Tráfico marítimo
- Navegación interior en los puertos



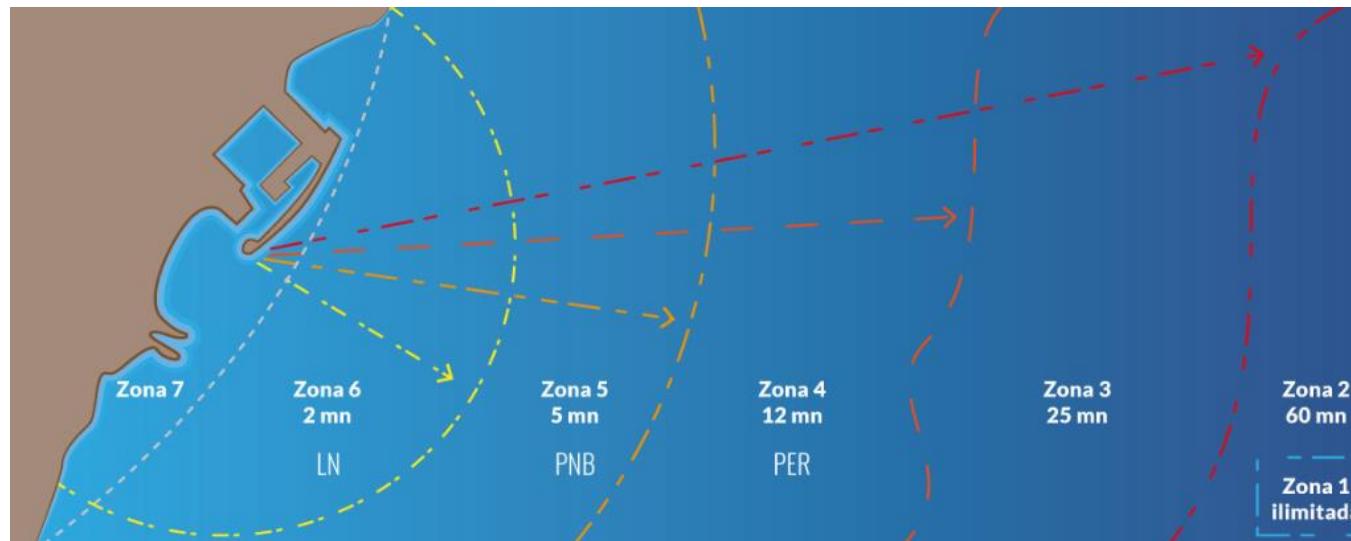
Slide & Fun

TEMA 2
LICENCIA DE NAVEGACIÓN

1. TRÁFICO MARÍTIMO

Las embarcaciones de recreo, se mantendrán alejadas de la derrota de otros buques sin molestar en su maniobra y navegando lo más cerca posible del borde del canal por el costado de estribor.

Para gobernar una embarcación se ha de disponer del título correspondiente y en las zonas de navegación permitidas tanto por titulación como por despacho, otorgado según equipamiento de seguridad.



No se navegará con más pasajeros que lo indicado en el certificado del barco.

2. NAVEGACIÓN INTERIOR EN LOS PUERTOS

La Autoridad Portuaria de cada puerto confecciona su propio Reglamento de Policía de Puerto.

Como norma general se observa en todos lo siguiente:

- a) Los buques de más de 50 toneladas están obligados a tomar práctico.
- b) Tienen preferencia los buques que salen sobre los que entran.
- c) Obligación de obedecer las ordenes del capitán marítimo.
- d) Prohibido fondear, bañarse o pescar en todo el puerto desde la bocana.
 - a) La velocidad máxima será de 3 nudos.
 - b) Se colocarán las defensas con antelación antes del atraque.
 - a) Prohibido arrojar basura o residuos.

